

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23891** MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 611/2010 referente al concursado Formula Travel, S.L., con CIF B-84657279, por auto de fecha 18-06-2012, dictado por el Magistrado D. Antonio Pedreira González, se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación y formar la sección quinta.

2º.- Queden en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3º.- Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 28 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120050327-1